

Documentación Administrativa, número 13, diciembre de 2024  
 Monográfico: La necesaria transformación de la selección, la formación y la gestión del talento  
 en las Administraciones públicas del siglo XXI



Sección: PRESENTACIÓN  
 Recibido: 16-12-2024  
 Aceptado: 16-12-2024  
 Publicado: 14-01-2025  
 ISSN: 1989-8983 – DOI: <https://doi.org/10.24965/da.11491>  
 Páginas: 6-7

Referencia: Rivero Ortega, R. y Rastrollo Suárez, J. J. (2024). Presentación. *Documentación Administrativa*, 13, 6-7.  
<https://doi.org/10.24965/da.11491>

## Presentación

### Introduction

Rivero Ortega, Ricardo

Universidad de Salamanca. Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal (España – Spain)  
 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0593-3470>  
[ricriv@usal.es](mailto:ricriv@usal.es)

#### NOTA BIOGRÁFICA

Catedrático de Derecho Administrativo y exrector de la Universidad de Salamanca. Doctor en Derecho con premio extraordinario de doctorado. Director del Grupo de Investigación en Reforma y Modernización de las Administraciones Públicas. Profesor en las universidades de París X, James Madison (Virginia), La Plata (Argentina) y Javeriana de Bogotá. Autor de veinte libros y doscientos trabajos publicados en revistas y obras de derecho público. Director de cuarenta tesis doctorales. Entre otros, coautor de la monografía *Innovación en los gobiernos locales. Estrategias innovadoras de municipios y diputaciones en un escenario de crisis* (INAP, 2014). Autor de los libros *La necesaria innovación en las instituciones administrativas* (INAP, 2013), y *Responsabilidad personal de autoridades y empleados públicos. El antídoto de la arbitrariedad* (Iustel, 2020).

Rastrollo Suárez, Juan José

Universidad de Salamanca. Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal (España – Spain)  
 ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0521-1045>  
[rastrollo@usal.es](mailto:rastrollo@usal.es)

#### NOTA BIOGRÁFICA

Profesor titular de Universidad de Derecho Administrativo en la Universidad de Salamanca. Doctor Europeus en Derecho y premio extraordinario de Grado y Doctorado. Secretario de la revista *Documentación Administrativa*, del Instituto Nacional de Administración Pública y subdirector del Centro de Investigación para la Gobernanza Global. Director del Máster en Democracia y Buen Gobierno de la Universidad de Salamanca.

Gracias al Instituto Nacional de Administración Pública y su excelente trabajo de edición ve la luz un nuevo número de *Documentación Administrativa*. En este caso, también debo agradecer la esforzada labor realizada por Isabel Belmonte Martínez, quien ha coordinado el presente volumen, dedicado a «La necesaria transformación de la selección, la formación y la gestión del talento en las Administraciones públicas del siglo XXI».

Por supuesto, una vez más, los protagonistas de la revista son los autores y autoras de los trabajos publicados, que han superado un exigente proceso de revisión, recomendaciones de evaluadores anónimos (también gracias a ellas y ellos) y cambios para intensificar la profundidad del análisis: la propia Isabel Belmonte, con su análisis del aprendizaje para la gestión del cambio; Ángel Gil-Blázquez, con un estudio sobre innovación en selección de personal; Mikel Gorriti, comentando la planificación estratégica de recursos humanos; Lourdes Murillo-Pedrosa, proponiendo el aprendizaje en el puesto de trabajo; José Cabrera

Domínguez, con su reflexión en torno el nuevo régimen de habilidades del empleo público; Rodrigo Martín Castaño, con una aportación dedicada al directivo público profesional, y Silvia Martínez Simón, con su estudio sobre la gestión del conocimiento en las Administraciones públicas. Completa el número el análisis jurisprudencial, respecto al que queremos agradecer la permanente disposición del magistrado y doctor José Ramón Chaves.

El derecho de la función pública recibe en este número, una vez más, un énfasis predominante. Esto es así porque nos parece muy importante reivindicar el factor humano, el trabajo de las mujeres y hombres en la Administración. En el futuro, *Documentación Administrativa* pretende seguir ofreciéndose como un espacio para el debate científico y la participación de profesionales interesados en las reformas de la Administración pública y sus agentes. Además de las cuestiones sobre empleo público, se publicarán artículos sobre temas organizativos, procedimentales y todos los concernientes al ámbito interno del aparato de realización de los fines estatales. Esta especialización cubre un conjunto de cuestiones menos atendido por otras publicaciones académicas y se alinea con las prioridades de investigación del INAP (modelo funcional de recursos humanos, gestión basada en competencias, Administración abierta, planificación estratégica, gestión del conocimiento y cooperación e innovación pública).

*Documentación Administrativa* seguirá pendiente del devenir y las innovaciones, en España y otros países. El año 2025 nos mostrará el alcance de la reforma que resulte tras la creación de DOGE (el Departamento de Eficiencia Gubernamental de Estados Unidos). De momento, los mensajes de los dos empresarios encargados de acometer ese proceso –Elon Musk y Vivek Ramaswamy– anticipan propuestas disruptivas y preocupantes, con riesgo de regresión al siglo XIX de las cesantías, el sistema de botín y la potencial represión de quienes desarrollen su trabajo con profesionalidad e independencia. Frente a tales tendencias, la institucionalidad española, dadas sus capacidades y principios, debe mostrar su fortaleza y legitimarse como alternativa democrática preferible.

Así, nuestro modelo de Administración pública objetiva, abierta y protectora de los intereses generales merece ser reivindicado, al igual que reconocido el trabajo de cada persona que sirve a los demás en el empleo público, sin sesgos ni conflictos de intereses. El Estado social y democrático de derecho también depende de este factor, cuya esencia es la incorporación de quienes acreditan mayor vocación de servicio público por sus méritos y capacidades, su afán de mejora a través de la formación que ofrece el INAP y su respeto escrupuloso de las normas que garantizan el bienestar de la gente.